ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000035

UNIDAD EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES - MIGRACIONES

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001520

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
152022 - Zonal De Puerto Maldonado								
05/03/2025	0000000393	021200010016	ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	38,959.00
05/03/2025	0000000393	021200010047	ACONDICIONAMIENTO E INSTALACION DE TECHO	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,000.00
05/03/2025	0000000393	520500010006	INSTALACION Y REPARACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	28,000.00
05/03/2025	0000000393	526000110032	INSTALACION Y CONEXION DE ENERGIA ELECTRICA TRIFASICA INCLUIDO PUESTA A TIERRA	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,120.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MIGRACIONES FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por DIAZ VALENZUELA Julio Cesar FAU 20551239692 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2025 17:38:24 -05:00

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MIGRACIONES FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20551239692 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2025 17:45:32 -05:00

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad